

Samborondón, 06 de abril del 2016

Señora
LILIAN MARGOTH GUTIERREZ ANDRADE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente, cúpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **KOINE S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirla para desempeñar el cargo **PRESIDENTE** de la misma, por el período de CINCO AÑOS, con los deberes y atribuciones establecidos en el Estatuto Social de la compañía, entre las que figura la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, en reemplazo del Gerente General, sin perder su calidad de Presidente, al Gerente General a falta temporal o permanente, hasta que se designe Gerente General.

La compañía **KOINE S.A.**, se constituyó el 6 de mayo del 2003, en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil y se inscribió en el registro Mercantil de Samborondón el 31 de marzo del 2010.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente



Franklin Oswaldo Sigüenza Rojas
Secretario de la Junta

Razón: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **KOINE S.A.**, declarando que me he posesionado en esta fecha, Samborondón, 06 de abril del 2016.



LILIAN MARGOTH GUTIERREZ ANDRADE
C.C. 0910416064





TRÁMITE NÚMERO: 1196

6871910FZCARD

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

| | |
|--|------------------------|
| | 587 |
| | 25/05/2016 |
| | 403 |
| | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|----------------------------------|----------------------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | KOINE S.A. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | GUTIERREZ ANDRADE LILIAN MARGOTH |
| IDENTIFICACIÓN | 0910416064 |
| CARGO: | PRESIDENTE |
| PERIODO(Años): | 5 |

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL, EN CASO DE REEMPLAZO DEL GERENTE GENERAL POR FALTA TEMPORAL O PERMANENTE.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 25 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

F. 11/2017
P.M.

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

09 JUN 2018 HORA: 17:03

Receptor:

Firma: *[Handwritten Signature]*